

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 22 de Febrero de 2016

031/16

Expte. N° 14.184/15

VISTO:

La Nota N° 2.459/15 mediante la cual el Sr. Dan Alexis Tarcaya, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, solicita un apoyo económico de \$ 3.595,60 (Pesos Tres Mil Quinientos Noventa y Cinco con Sesenta Centavos) a fin de completar el monto total de devolución de los fondos no utilizados para viajar a Francia en el marco del Proyecto de Intercambio correspondiente a la tercera convocatoria del "Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología – ARFITEC"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 1.186-HCD-14 se otorga una ayuda económica de \$ 72.600,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Seiscientos) para trasladarse a la École Supérieure des Sciences et Technologies de L'Ingénieur de Nancy (ESSTIN), Université de Lorraine – Francia, en el primer cuatrimestre del año 2015;

Que por razones insalvables el Sr. Dan Alexis Tarcaya no pudo concretar su traslado a Francia;

Que de la suma otorgada se devolvió en efectivo la suma de \$ 63.170,00 (Pesos Sesenta y Tres Mil Ciento Setenta);

Que por no contar con comprobantes enmarcados legalmente no se reconocen gastos de traslado a Buenos Aires durante el mes de enero de 2015 por \$ 3.595,60 (Pesos Tres Mil Quinientos Noventa y Cinco con Sesenta Centavos) para gestionar la VISA en la Embajada Francesa, en la primera quincena del mes de enero de 2015;

Que la Secretaria de Políticas Universitarias reconoce como gastos realizados para gestionar el traslado a Francia, comprobantes de Débitos Bancarios para efectivizar los fondos otorgados de \$ 871,20, de traslado a la ciudad de Buenos Aires para gestionar nuevamente (segunda quincena de enero de 2015) la VISA en la Embajada Francesa \$ 1.883,20 (Pesos Un Mil Ochocientos Ochenta y Tres con Veinte Centavos) y multa por no utilizar los pasajes aéreos a Francia por la suma de \$ 3.080,00 (Pesos Tres Mil Ochenta) lo que hace total de \$ 5.834,40 (Pesos Cinco Mil Ochocientos treinta y Cuatro con Cuarenta Centavos);

Que la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil, otorga una ayuda económica de \$ 3.595,60 (Pesos Tres Mil Quinientos Noventa y Cinco con Sesenta Centavos) en concepto de Beca Académica para cubrir el monto de los comprobantes no reconocidos como gastos en el marco de las gestiones realizadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//

031/16

Expte. N° 14.184/15

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Otorgar una Beca Académica al alumno Dan Alexis TARCAYA – D.N.I. N° 33.183.191 – L.U. N° 307.038 de \$ 3.595,60 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS), para cubrir el monto de los comprobantes no reconocidos como gastos en el marco de las gestiones realizadas en el marco del Proyecto de Intercambio correspondiente a la tercera convocatoria del “Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología – ARFITEC.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Sr. Dan Alexis TARCAYA – D.N.I. N° 33.183.191 – L.U. N° 307.038, la suma de \$ 3.595,60 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS).

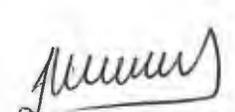
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 3.595,60 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS) a la partida 5.1.3: BECAS del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Elza F. CASTRO VIDAURRE, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Sr. Dan Alexis TARCAYA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, para su toma de razón y demás efectos.

FCH



GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA



Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa